

COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS USUARIOS

 <p>CALL CENTER 1516</p>	 <p>PBX: 2416-1900</p>	 <p>WHATSAPP: 4210-7327</p>	 <p>PÁGINA WEB INSTITUCIONAL WWW.RENAP.GOB.GT al final de la página seleccionar la opción "Chat"</p>
 <p>FACEBOOK Registro Nacional de las Personas</p>	 <p>TWITTER @RENAPGT</p>	 <p>INSTAGRAM @RENAPGT</p>	 <p>CORREO ELECTRÓNICO contactenos@renap.gob.gt</p>

Brindar un servicio de calidad es tarea primordial del Registro Nacional de las Personas -RENAP- y buscar el acercamiento con los usuarios a nivel nacional forma parte de los servicios del Centro de Información, razón por la cual RENAP cuenta con las siguientes alternativas de comunicación para resolver dudas y atender comentarios:

❖ **Facebook, Twitter e Instagram:** Los comentarios en las publicaciones o los que llegan vía mensaje directo, se atienden y responden de la misma forma, tomando en cuenta la privacidad de las consultas de los usuarios.

❖ **WhatsApp (502) 42107327 :** Está al servicio para recibir las consultas, pero únicamente por mensajes escritos ya que no están habilitados los mensajes de voz y ni los videos.

❖ **Correo Institucional:** Las consultas son resueltas al escribir a contactenos@renap.gob.gt o al ingresar a la página web www.renap.gob.gt donde en la parte inferior se ubica la pestaña del enlace directo.

❖ **Chat Institucional:** Se debe ingresar a la página web www.renap.gob.gt y en la parte inferior aparece la pestaña para activar esta función de "Chat".

❖ **PBX:** Asignado al número 2416-1900, es otra manera sencilla para contactarse con las distintas oficinas registrales del país o bien al Centro de Información, marcando la opción # 2.

❖ **Call Center 1516:** Es a través de esta vía que se resuelven consultas sobre trámites registrales. Es atendido por operadores en el mismo horario de la Sede Central.

La asistencia y el acompañamiento para que las dudas sobre los servicios registrales sean resueltas es una labor cotidiana en RENAP, que está comprometido a ello con la población.